



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de septiembre de 2014
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la situación en Abyei

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento del párrafo 24 de la resolución [2156 \(2014\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo me pidió que continuara informándolo de los progresos logrados en la ejecución del mandato de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) y que señalara a su atención cualquier violación grave del Acuerdo firmado el 20 de junio de 2011 entre el Gobierno de la República de Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés sobre las disposiciones transitorias para la administración y la seguridad de la zona de Abyei ([S/2011/384](#), anexo). El informe ofrece información actualizada sobre la situación en Abyei y las operaciones de la UNISFA desde mi informe anterior, de 23 de julio de 2014 ([S/2014/518](#)), da un panorama general de los progresos realizados en la ejecución de las tareas adicionales encomendadas a la UNISFA en virtud de la resolución [2024 \(2011\)](#) del Consejo relacionadas con el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, y recomienda al Consejo que considere la posibilidad de prorrogar el mandato de la Fuerza cuatro meses más.

II. Situación de seguridad

2. La situación de seguridad en la zona de Abyei se mantuvo relativamente tranquila durante el período que se examina a pesar de las tensiones latentes por la presencia de componentes de seguridad de ambas partes y por el estancamiento político con respecto al estatuto definitivo del territorio.

3. Entre 120 y 150 policías armados de la policía que custodia las instalaciones petroleras del Sudán siguieron desplegados en el complejo petrolero de Diffra, en violación del Acuerdo de 20 de junio de 2011 y las múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad. La UNISFA también observó la presencia de un número reducido de efectivos del Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en el sur de Abyei, en contravención del Acuerdo y las resoluciones del Consejo.

4. La tenencia de armas de fuego pequeñas y medianas por la población local sigue siendo motivo de gran preocupación. En sus patrullas, la misión siguió desarmando a quienes portaban armas. El 22 de julio, efectivos de la UNISFA desarmaron a un miseriya que llevaba un fusil AK-47 y 25 cartuchos de municiones.



Durante el período que se examina también se notificaron dos incidentes con disparos de armas de fuego. En la noche del 27 de julio, efectivos de la UNISFA oyeron disparos en la aldea de Awelnuum, al sur de Abyei. A pesar de visitar la zona y conversar con la población local, la UNISFA no pudo determinar el origen de los disparos. En la noche del 29 de julio, se oyeron dos rondas de disparos en las cercanías de la ciudad de Abyei, pero en este caso tampoco se pudo determinar de dónde provenían.

5. Hacia mediados de julio, cuando comenzó la temporada de lluvias al norte de Abyei, los nómadas miseriya habían completado su migración estacional hacia el norte, dejando detrás la zona de Abyei. Al 10 de septiembre, se calculaba que solo quedaban en Dari, Al-Askar, Diffra, Mekines y Farouk, al norte de Abyei, unos 5.000 miseriya. En la zona de Abyei, la población ngok dinka siguió siendo de aproximadamente 81.000 personas. No se registraron aumentos en el número de desplazados internos ngok dinka que retornaron durante el período que se examina.

6. El 28 de julio comenzó a operar en la zona de Abyei el servicio móvil de la RPT de Sudán del Sur. El 16 de septiembre, funcionarios del Gobierno del Sudán se quejaron a la UNISFA por lo que consideraron el establecimiento de un servicio de telecomunicaciones no autorizado en la zona de Abyei por una empresa de Sudán del Sur, y, por tanto, una violación de la soberanía del Sudán. La bandera de Sudán del Sur, que se izó después del resultado del referendo unilateral de la comunidad ngok dinka, en octubre de 2013, todavía flamea en la torre de la RPT, lo que el Gobierno del Sudán considera una provocación inaceptable. La UNISFA está vigilando de cerca la situación para evitar cualquier incidente de seguridad provocado por esta cuestión.

7. La UNISFA siguió aplicando su estrategia polifacética de prevención y mitigación de conflictos, que consiste en la evaluación de la vigilancia y la alerta temprana, el despliegue de efectivos en áreas con focos potenciales de tensión, fuertes patrullas diurnas y nocturnas disuasivas, la vigilancia aérea y la interacción permanente con las comunidades locales por conducto de los comités conjuntos de seguridad y con las autoridades del Sudán y Sudán del Sur. Durante la temporada de lluvias en toda la zona de Abyei siguió operando un total de seis comités conjuntos de seguridad. Con la llegada de las lluvias estacionales, el componente militar de la misión modificó su plan de despliegue a fin de facilitar, con una movilidad reducida, la prestación de servicios de seguridad y protección a los civiles.

8. El personal policial de la UNISFA siguió prestando asesoramiento y apoyo al Jefe de la misión y al Comandante de la Fuerza, así como al componente militar, en cuestiones relacionadas con el orden público y la protección de los civiles. También impartieron capacitación y brindaron asesoramiento a comités de protección de la comunidad y a mecanismos voluntarios de vigilancia vecinal no armada sobre asuntos de orden público y apoyo de coordinación para las patrullas comunitarias. Además, el personal policial contribuyó a los esfuerzos del componente militar dirigidos a concienciar a las comunidades locales respecto de la necesidad de etablar un diálogo entre sí.

9. Con las restricciones a la circulación impuestas por la temporada de las lluvias, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas redujo sus operaciones de remoción de minas a raíz de la limitada capacidad de que disponía para responder a las emergencias de eliminación de municiones explosivas. El Servicio aprovechó este período para centrarse en la planificación de operaciones

en preparación de la próxima estación seca y la futura tarea de apoyar el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, así como en el fomento de la capacidad para el personal y los asociados en la ejecución.

III. Acontecimientos políticos

10. En cumplimiento de las recomendaciones del reciente examen estratégico de la UNISFA (S/2014/336), que fueron acogidas con beneplácito por el Consejo de Seguridad en su resolución 2156 (2014), la UNISFA, la Secretaría, la Comisión de la Unión Africana y el Gobierno de Etiopía mantuvieron el contacto que habían establecido de manera conjunta con los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur para alentarlos a adoptar medidas concretas para promover la consolidación de la paz y la seguridad en Abyei y reanudar la aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2011.

11. Al mismo tiempo, la UNISFA puso en marcha dos iniciativas para aplicar las recomendaciones del examen. En julio, la misión pidió la cooperación del Gobierno del Sudán para realizar una evaluación conjunta de las amenazas a la seguridad de las instalaciones petroleras en Diffra. La evaluación constituiría un primer paso en la elaboración de propuestas para responder a las preocupaciones del país a este respecto y permitir, de ese modo, la retirada de su personal policial del lugar. En una reunión entre el Gobierno del Sudán y la UNISFA, celebrada el 16 de septiembre, el Gobierno objetó la particularización de la policía que custodia las instalaciones petroleras y propuso, en su lugar, que la evaluación de la seguridad se hiciera para toda la zona de Abyei. Continúan las conversaciones con el Gobierno del Sudán sobre esta cuestión.

12. A principios de agosto, la UNISFA comenzó a reunirse con las comunidades locales para conversar sobre la necesidad y las ventajas de establecer un diálogo entre los grupos de las comunidades miseriya y ngok dinka, incluidos los dirigentes tradicionales, ancianos, intelectuales, grupos de mujeres, jóvenes, comerciantes, grupos religiosos y autoridades locales. El proceso de concienciación se llevó a cabo principalmente a nivel de batallón, junto con efectivos de policía, y en algunos casos en el marco de los comités conjuntos de seguridad. Si bien la respuesta general fue positiva, ambas comunidades manifestaron una serie de preocupaciones que deberían tenerse en cuenta antes o durante el diálogo entre las comunidades. Concretamente, los dirigentes tradicionales ngok dinka expresaron su frustración y pidieron a los miseriya que admitieran su responsabilidad por el asesinato, el 4 de mayo de 2013, del Jefe Supremo de esa comunidad, Kuol Deng Kuol, y los indemnizaran por ese crimen. Algunos de sus representantes también pidieron a los miembros de la tribu miseriya que reconocieran los resultados del referendo unilateral de la comunidad ngok dinka que se había realizado en octubre de 2013 en que una gran mayoría de esa comunidad votó a favor de que Abyei pasase a ser parte de Sudán del Sur. Por su lado, los miembros de la tribu miseriya expresaron su preocupación por cómo iba a afectar el resultado de ese referendo la ruta migratoria de la tribu a través de Abyei y su acceso a agua y tierras de pastoreo en cantidades suficientes para sus animales.

13. El 3 de septiembre, los medios de comunicación informaron de que el Presidente del Sudán, Omar Hassan al-Bashir había nombrado al Sr. Hassan Ali Nimir al-Julla, miembro del clan miseriya humr, nuevo Copresidente por parte del

Gobierno del Sudán del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei. El Sr. Ali Nimir sustituyó al Sr. Alkhair Alfaheem Almaki, quien había desempeñado las funciones de Copresidente desde el 25 de octubre de 2011. El 15 de septiembre, el Jefe de la misión de la UNISFA se reunió con el Sr. Ali Nimir y su adjunto para destacar la importancia fundamental de que el Comité volviera a reunirse inmediatamente a fin de prestar apoyo a la misión para solucionar los problemas de seguridad de la zona. El Copresidente reiteró el compromiso de su Gobierno con la reanudación inmediata de las reuniones del Comité, así como con la plena aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2011, incluido el establecimiento de las instituciones provisionales conjuntas. El Gobierno de Sudán del Sur aún tiene que confirmar a quién designará Copresidente del Comité. El anterior Copresidente, Sr. Edward Lino, dejó ese puesto tras el referendo comunitario de octubre de 2013 y se unió al Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición, liderado por el ex-Vicepresidente, Riek Machar.

14. El 1 de septiembre, el Presidente del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán, Presidente Thabo Mbeki, planteó la necesidad de que se reanudasen las reuniones del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei con el Presidente de Sudán del Sur, Sr. Salva Kiir, y lo instó a que designase un nuevo Copresidente y retomase el diálogo con el Sudán sobre la aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2011. Sudán del Sur no ha hecho ningún progreso en este sentido. En su comunicado de 12 de septiembre, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana observó con preocupación que no se habían puesto en práctica elementos clave del Acuerdo de 20 de junio de 2011 y que esos retrasos habían afectado la normalización de la vida de la población de Abyei. Subrayó que, si no se hacían más adelantos, se verían en peligro los logros alcanzados hasta la fecha.

15. El 7 de septiembre, la Comisión Electoral Nacional del Sudán anunció su intención de ultimar para mediados de septiembre la delimitación de los distritos geográficos electorales para las elecciones de 2015 y dijo que la zona de Abyei sería uno de esos distritos. En respuesta a esta declaración, el 11 de septiembre el portavoz de la presidencia de Sudán del Sur declaró que ninguna parte podía adoptar decisiones unilaterales con respecto a Abyei y que la mayor parte de la comunidad ngok dinka ya había votado a favor de que Abyei pasase a ser parte de Sudán del Sur. Las partes tendrán que abordar esta cuestión, que puede plantear un grave riesgo para la estabilidad de Abyei.

IV. Situación del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras

16. El 16 de junio se reanudaron las operaciones de verificación y vigilancia aérea del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, que continuaron durante el período que se examina. Ahora bien, el Sudán y Sudán del Sur aún no han resuelto la controversia relativa a la ubicación de la línea central de la zona fronteriza desmilitarizada segura ni su uso para demarcar los cruces fronterizos propuestos. El 20 de agosto, tras su reunión con el Presidente Mbeki en Jartum, el Ministro de Defensa del Sudán, Abdel Raheem Hussein, exhortó a que se aplicaran plenamente las disposiciones de seguridad y firmadas por las dos partes y convino

en celebrar una reunión bilateral con su homólogo del Gobierno de Sudán del Sur para examinar esta cuestión pendiente.

17. En su comunicado de 12 de septiembre, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana tomó nota con preocupación de que, en lo que respecta a los acuerdos de cooperación de septiembre de 2012, no todos los elementos de los acuerdos de seguridad fronteriza concertados se habían aplicado plenamente, en particular la determinación de la línea central de la zona fronteriza desmilitarizada segura. Tomó nota de su apoyo a la celebración, lo antes posible, de una reunión del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto para abordar todas las cuestiones de seguridad transfronteriza pendientes.

18. Al 10 de septiembre, la UNISFA, el Sudán y Sudán del Sur contaban con 29, 32 y 34 observadores, respectivamente, en el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. El 10 de agosto se desplegó al primer grupo de observadores del Sudán al cuartel general de sector en Gok Machar (Estado de Bahr el Ghazal Septentrional (Sudán del Sur)), que se sumaron a los observadores adicionales de la UNISFA y de Sudán del Sur en Kadugli (Estado de Kordofán del Sur (Sudán)). De los 117 efectivos de protección de la fuerza desplegados con el Mecanismo, 83 permanecieron en Kadugli y 38 en Gok Machar.

19. Durante el período que se examina se llevaron a cabo tres operaciones desde los cuarteles generales de sector del Mecanismo en Kadugli, a las zonas de Torakit, Wadega y Kafia Kingi. También se llevaron a cabo tres operaciones desde Gok Machar a las zonas de Bebnis, la zona ubicada al este de la zona de 14 millas, y Kafia Kingi. Durante las misiones no se observó ninguna presencia militar de ninguna de las dos partes dentro de la zona fronteriza desmilitarizada segura. El 16 de septiembre, el Gobierno del Sudán pidió que comenzaran a operar las patrullas terrestres en la zona de 14 millas tan pronto como fuera posible.

20. El Mecanismo sigue en la etapa de capacidad operativa inicial, con su sede en Abyei y los cuarteles generales de sector operativos en Kadugli y Gok Machar. En Gok Machar, la misión inició un proyecto de ampliación del campamento que se espera esté completado en marzo de 2015. Se prevé que en diciembre de 2014, cuando mejore el estado de las carreteras, comenzará la entrega de más unidades de alojamiento para el despliegue de toda la compañía de protección de la fuerza. Todavía no se ha desplegado en cantidades suficientes equipo de propiedad de los contingentes para las compañías de protección de la fuerza. También prosiguieron los preparativos para el despliegue del Mecanismo a los cuarteles generales de sector en Buram y Malakal. Se espera completar estos cuarteles generales de sector a más tardar en abril o mayo de 2015 (si lo permiten las condiciones de seguridad en Malakal), fecha en que el Mecanismo alcanzará su plena capacidad operativa.

21. El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas colaboró con el Mecanismo en la capacitación del personal de este último, en particular los observadores del Sudán y Sudán del Sur, en cuestiones tales como técnicas de patrulla, controles de carreteras, emboscadas, multitudes hostiles, toma de rehenes, evacuación de bajas, pérdida de comunicación, averías de vehículos, accidentes provocados por minas terrestres, y accidentes de tránsito. El Servicio mantuvo sus equipos de apoyo a las patrullas como capacidad de emergencia para la eliminación de municiones explosivas en Kadugli.

V. Situación humanitaria

22. Durante el período que se examina, los organismos de ayuda humanitaria siguieron prestando asistencia en los siguientes sectores: seguridad alimentaria y medios de subsistencia, salud y nutrición, educación, protección —incluida la protección de los niños, artículos no alimentarios/vivienda y agua, saneamiento e higiene. La asistencia consistió, entre otras cosas, en el suministro de raciones alimentarias y paquetes de artículos no alimentarios, revisiones del estado nutricional y tratamiento de niños y mujeres embarazadas y lactantes, acceso a la enseñanza, incluido el acceso a agua, saneamiento e higiene en las escuelas, desarrollo de la capacidad, supervisión de la protección, actividades de extensión, localización de familiares y reunificación de familias, agua potable, saneamiento y servicios de fomento de la higiene. Gracias a la facilitación de la UNISFA, la oficina del Programa Mundial de Alimentos en el Sudán llevó a cabo una rápida evaluación de la seguridad alimentaria y la nutrición de la población miseriya en las zonas septentrionales de Abyei. Fue la primera evaluación que se llevó a cabo desde 2011, en vista de las limitaciones de acceso.

23. El acceso sigue siendo uno de los principales desafíos para el suministro eficiente de la asistencia humanitaria. Además de los prolongados procedimientos administrativos para obtener permisos de viaje del Gobierno del Sudán para llegar a la zona de Abyei, la temporada de lluvias generó problemas logísticos adicionales, lo que redujo enormemente el acceso a los caminos utilizables solo en ciertas estaciones, con inclusión de la carretera principal que une la ciudad de Abyei con Agok, donde se encuentra la mayoría de las organizaciones no gubernamentales.

24. Se está haciendo una planificación para imprevistos para asegurar que se cuenta con arreglos de coordinación entre organismos, acuerdos de fuerzas de reserva y existencias suficientes en caso de nuevas emergencias. También se está haciendo una planificación de ayuda humanitaria para el año 2015.

VI. Despliegue del personal y apoyo a la misión

25. Al 10 de septiembre, el componente militar de la UNISFA estaba integrado por 4.045 efectivos de la dotación autorizada de 5.326 (anexo I). Debido a la llegada tardía de las lluvias, la UNISFA reubicó sus fuerzas a mediados de julio. Los efectivos de la misión se desplegaron en 10 bases de operaciones en lugar de las 15 utilizadas durante la estación seca (anexo II). Los efectivos llevaron a cabo un promedio de 70 patrullas por día, 20 de ellas durante la noche, a fin de controlar la zona de responsabilidad y resolver conflictos intercomunitarios asociados al paso estacional de los nómadas miseriya hacia el norte.

26. El número de policías de la misión se mantuvo en 22, de una dotación autorizada de 50 agentes. Puesto que no se estableció el Servicio de Policía de Abyei, que la UNISFA deberá asesorar y capacitar, no se desplegaron los demás oficiales autorizados.

27. La UNISFA prosiguió los trabajos de ingeniería, aunque a un ritmo más lento debido a las lluvias. La reparación de las carreteras de acceso entre sus campamentos y la pista de aterrizaje propuesta en Athony se ha aplazado hasta que mejoren las condiciones climáticas. Se completaron dos pozos de agua adicionales en las bases de Banton y Highway. La misión ha iniciado preparativos para ejecutar

proyectos durante la temporada seca, incluida la reparación prevista de unos 130 km de rutas de suministros y carreteras de acceso a los lugares de despliegue. Se ha iniciado el proceso de adquisiciones para subcontratar servicios de los campamentos, así como el trámite de solicitudes de autorización para construir módulos sanitarios de estructura rígida en todos los campamentos militares y alcantarillas permanentes en las zonas de Goli y Baloom.

VII. Misión de seguimiento del examen estratégico del mandato de la Fuerza

28. Representantes del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en nombre del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo) visitaron Abyei, Juba y Jartum del 10 al 20 de septiembre, a fin de reunirse con personal de la UNISFA, de las organizaciones no gubernamentales y del equipo de las Naciones Unidas en el país. La visita, que fue un seguimiento del reciente examen estratégico del mandato de la UNISFA (véase [S/2014/336](#)), se emprendió para elaborar propuestas de apoyo operacional a las recomendaciones del examen estratégico, en particular a las referentes a la estabilización de Abyei.

29. Las recomendaciones del equipo abarcan modalidades de apoyo de la UNISFA al diálogo intercomunitario, el apoyo del equipo de las Naciones Unidas en el país y de la UNISFA a los comités de protección de las comunidades (mecanismos comunitarios de vigilancia de barrios) cuyo objetivo es responder a las necesidades del mantenimiento del orden en las comunidades al no haberse establecido el Servicio de Policía de Abyei; el apoyo de la UNISFA a la aplicación de las decisiones del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei relativas al establecimiento de una zona libre de armas en toda la zona de Abyei; y la adopción de medidas para mejorar la coordinación entre la UNISFA y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Las conclusiones finales de la misión de seguimiento se presentarán al Consejo en mi próximo informe.

VIII. Aspectos financieros

30. La Asamblea General, en su resolución [68/258](#) B, consignó la suma de 318,9 millones de dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015. Si el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la UNISFA después del 15 de octubre de 2014, el costo de mantener la Fuerza se limitaría a la suma aprobada por la Asamblea para el ejercicio económico 2014/15. Al 18 de septiembre de 2014, las cuotas por pagar a la Cuenta Especial de la UNISFA ascendían a 95,6 millones de dólares. El total de las cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz en esa fecha era de 3.849,2 millones de dólares. Se han reembolsado a los Gobiernos que aportan contingentes los gastos de los contingentes y los de su equipo correspondientes al período terminado el 31 de mayo de 2014 y al terminado el 31 de marzo de 2014, respectivamente, de conformidad con el plan de pagos trimestrales.

IX. Observaciones y recomendaciones

31. Sigo profundamente preocupado por la situación de seguridad en la zona de Abyei. Aunque aparentemente en calma, los incidentes entre las comunidades pueden degenerar fácilmente en conflictos abiertos, con el correspondiente riesgo de deterioro de las relaciones bilaterales entre el Sudán y Sudán del Sur. Además, los habitantes de las comunidades de la zona de Abyei siguen sin tener servicios sociales básicos y están expuestos a la violencia por motivos étnicos. Esta situación no puede continuar.

32. La UNISFA no puede seguir cumpliendo su mandato de apoyar el mantenimiento de la paz y la seguridad y proteger a los civiles cuando no existen instituciones de gobernanza y de mantenimiento del orden. Me preocupa en particular que la organización de las elecciones en Abyei, a cargo del Gobierno del Sudán en ausencia de una administración conjunta, pueda dar lugar a tensiones políticas y a incidentes relacionados con la seguridad. Por lo tanto, pido a los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur que reanuden inmediatamente el diálogo político sobre la administración de Abyei. Lo primero que deben hacer es volver a convocar al Comité Conjunto de Supervisión de Abyei a fin de establecer una vigilancia política y administrativa de la zona, contribuir a eliminar las armas del territorio, facilitar el acceso a la asistencia humanitaria y la recuperación temprana de ambas comunidades, y apoyar iniciativas para fomentar su coexistencia pacífica y su reconciliación, con arreglo a lo decidido por el Comité en reuniones anteriores. El Comité puede abordar la organización de las elecciones a cargo del Gobierno del Sudán en la zona de Abyei.

33. La presencia de policías armados del Sudán en el yacimiento petrolífero de Diffra constituye una violación del Acuerdo de 20 de junio de 2011 y de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Insto al Gobierno del Sudán a que colabore con la UNISFA en una evaluación conjunta de los requisitos de seguridad del complejo petrolífero de Diffra y en la elaboración de propuestas que permitan la retirada de las unidades de policía sudanesas, garantizando a la vez la seguridad de esas instalaciones, de conformidad con el Acuerdo de 20 de junio de 2011. La entrada recurrente de elementos del Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en Abyei constituye otra violación del Acuerdo de 20 de junio de 2011. Exhorto al Gobierno de Sudán del Sur a que se asegure de que sus fuerzas de seguridad no entren en la zona.

34. A fin de invertir el deterioro de las relaciones intercomunitarias en Abyei, es fundamental que los dirigentes tradicionales miseriya y ngok dinka den por cerrado el caso del asesinato del Jefe Supremo de los ngok dinka cometido el 4 de mayo de 2013. También se deberían elaborar mecanismos para hacer frente a cualquier controversia futura entre esas comunidades, en particular las que puedan provocar el robo de ganado y otras formas de delincuencia. Celebro que las comunidades estén dispuestas a entablar un diálogo sobre estas cuestiones y hago un llamamiento a los dirigentes de ambos países para que la conferencia oficial de las comunidades comience lo más pronto posible y sin condiciones previas. Para que el diálogo entre las comunidades de Abyei sea significativo se requerirá el apoyo de los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur.

35. En su resolución [2156 \(2014\)](#), el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito la recomendación del examen estratégico y prorrogó el mandato de la Fuerza hasta

el 15 de octubre de 2014. Las recomendaciones del examen estratégico incluyen una serie de iniciativas para abordar las cuestiones políticas y las necesidades de seguridad de la zona objeto de controversia, en particular mediante la reanudación de las reuniones del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei, el diálogo intercomunitario y la administración de la zona por las comunidades, bajo la supervisión del Comité.

36. Sobre esta base, la Comisión de la Unión Africana, el Gobierno de Etiopía, la UNISFA y la Secretaría dialogaron conjuntamente con las autoridades del Sudán y de Sudán del Sur para llegar a un acuerdo sobre esas iniciativas. El objetivo de ese diálogo no era volver a entablar negociaciones sobre la zona de Abyei sino impulsar la adopción de medidas concretas, dentro del marco y las disposiciones del Acuerdo de 20 de junio de 2011 sobre Abyei, que se consideraban necesarias para consolidar las mejoras logradas en la situación de seguridad desde el despliegue de la UNISFA en julio de 2011 y para invertir la tendencia actual de deterioro de esa situación. Se continuará el diálogo sobre esas cuestiones, pero debe tener apoyo sobre el terreno.

37. También es necesario facilitar en mayor medida el diálogo intercomunitario y apoyar más la asistencia humanitaria y la ejecución de programas de recuperación temprana. Por ello he decidido reconfigurar la dirección de la UNISFA y nombrar Jefe de Misión a un civil, separando las funciones de Jefe de Misión y Comandante de la Fuerza. Los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur y la Comisión de la Unión Africana han sido informados de esa decisión, que tiene el apoyo del Gobierno de Etiopía.

38. A fin de disponer de más tiempo para celebrar consultas con ambas partes, recomiendo que el Consejo de Seguridad considere la posibilidad de prorrogar otros cuatro meses el mandato de la Fuerza. Durante este período, la Secretaría y sus asociados seguirán colaborando con las partes para que vuelvan a cooperar en la gestión de Abyei con apoyo de la misión. Tengo la intención de presentar al Consejo unas recomendaciones consolidadas para proporcionar apoyo a la zona de Abyei, de conformidad con el mandato de la Fuerza.

39. Acojo con satisfacción los esfuerzos de las partes por poner al Mecanismo en pleno funcionamiento y por asegurar la continuidad de las operaciones de vigilancia aérea y verificación. Sin embargo, para asegurar el pleno establecimiento de la zona fronteriza desmilitarizada segura y la aplicación íntegra y efectiva de los acuerdos de seguridad, sigue siendo necesario que el Sudán y Sudán del Sur renueven sus esfuerzos para resolver la controversia de larga data sobre la línea central de la zona y sobre su utilización para demarcar los corredores propuestos para cruzar la frontera. Acojo con beneplácito los recientes esfuerzos del Presidente Mbeki y del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán por facilitar el diálogo de las partes sobre este asunto. También acojo con beneplácito el apoyo del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, e insto a las partes a que convoquen rápidamente una reunión del mecanismo político y de seguridad conjunto y aborden todos los problemas de seguridad de la frontera.

40. Quisiera expresar mi agradecimiento al Oficial a cargo, Jefe de Misión interino y Comandante de la Fuerza, el General de División Halefom Moges, y a todos los hombres y mujeres de la UNISFA, por sus constantes esfuerzos para promover la paz y la estabilidad en la zona de Abyei, en condiciones a menudo extremadamente arduas. También encomio a mi Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur, Sr. Haile Menkerios, al Presidente Mbeki y al Gobierno de Etiopía por sus esfuerzos para ayudar al Sudán y a Sudán del Sur a solucionar la controversia sobre el estatuto definitivo de Abyei.

Anexo I

Composición del componente militar de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (incluido el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras) al 17 de septiembre

| <i>País</i> | <i>Descripción</i> | <i>Personal</i> | <i>Total</i> |
|---------------------|--------------------------|-----------------|--------------|
| Benin | Expertos en misión | 1 | |
| | Miembros de contingentes | 1 | 2 |
| Brasil | Expertos en misión | 2 | |
| | Miembros de contingentes | 2 | 4 |
| Burkina Faso | Expertos en misión | 1 | 1 |
| Burundi | Expertos en misión | 1 | 1 |
| Camboya | Expertos en misión | 3 | 3 |
| Ecuador | Expertos en misión | 1 | |
| | Miembros de contingentes | 1 | 2 |
| El Salvador | Expertos en misión | 1 | 1 |
| Etiopía | Expertos en misión | 78 | |
| | Miembros de contingentes | 3 926 | 4 004 |
| Federación de Rusia | Expertos en misión | 1 | 1 |
| Ghana | Expertos en misión | 3 | |
| | Miembros de contingentes | 2 | 5 |
| Guatemala | Expertos en misión | 2 | |
| | Miembros de contingentes | 1 | 3 |
| Guinea | Expertos en misión | 1 | 1 |
| India | Expertos en misión | 0 | |
| | Miembros de contingentes | 2 | 2 |
| Indonesia | Expertos en misión | 2 | |
| | Miembros de contingentes | 2 | 4 |
| Kirguistán | Expertos en misión | 1 | 1 |
| Malawi | Expertos en misión | 1 | 1 |
| Malí | Miembros de contingentes | 1 | 1 |
| Mongolia | Expertos en misión | 2 | 2 |
| Mozambique | Expertos en misión | 1 | 1 |
| Namibia | Expertos en misión | 3 | |
| | Miembros de contingentes | 1 | 4 |
| Nigeria | Expertos en misión | 3 | |
| | Miembros de contingentes | 3 | 6 |
| Paraguay | Expertos en misión | 1 | |
| | Miembros de contingentes | 2 | 3 |

| <i>País</i> | <i>Descripción</i> | <i>Personal</i> | <i>Total</i> |
|-----------------------------|--------------------------|-----------------|--------------|
| Perú | Expertos en misión | 1 | |
| | Miembros de contingentes | 2 | 3 |
| República Unida de Tanzania | Expertos en misión | 1 | 1 |
| Rwanda | Expertos en misión | 1 | |
| | Miembros de contingentes | 1 | 2 |
| Sierra Leona | Expertos en misión | 2 | 2 |
| Sri Lanka | Expertos en misión | 5 | |
| | Miembros de contingentes | 1 | 6 |
| Ucrania | Expertos en misión | 4 | |
| | Miembros de contingentes | 2 | 6 |
| Yemen | Expertos en misión | 3 | |
| | Miembros de contingentes | 2 | 5 |
| Zambia | Expertos en misión | 2 | |
| | Miembros de contingentes | 1 | 3 |
| Zimbabwe | Expertos en misión | 2 | |
| | Miembros de contingentes | 1 | 3 |
| Total | | 4 085 | 4 085 |

Anexo II

Despliegue de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

